

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

5004

ORDEN de 29 de octubre de 2013, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se procede a la designación de las y los miembros del Consejo Vasco del Deporte y se publica su composición.

El Decreto 220/2000, de 7 de noviembre, regula el Consejo Vasco del Deporte, como órgano superior de asesoramiento, consulta, seguimiento y debate sectorial de las Administraciones Públicas en asuntos que afecten a la política deportiva en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Dicho Decreto, en su artículo 7, establece la composición y el sistema de designación de las y los miembros del Pleno del Consejo Vasco del Deporte, señalando que el nombramiento de los miembros del Consejo Vasco del Deporte se realizará por Orden de la Consejera de Cultura que será publicada en el Boletín Oficial del País Vasco.

El mandato de las y los miembros del Pleno del Consejo Vasco del Deporte que se señalan en los apartados a), b), c), d), e), f) y u) del artículo 7.1, se mantendrá en tanto ostenten el cargo o la condición que hayan determinado su designación. Los señalados en los apartados g), h), i) y j) del mismo artículo, se mantendrán en tanto en cuanto la entidad llamada a su designación no notifique formalmente cualquier modificación. Y el mandato de las y los restantes será por plazos de cuatro años, renovables.

Las y los señalados en los apartados g),h),i) y j) del mismo artículo, se mantendrán en tanto en cuanto la entidad llamada a su designación no notifique formalmente cualquier modificación.

El mandato de las y los restantes miembros será por plazos de cuatro años, renovables. Sin embargo, caso de que se produzca cambio de titular del Departamento de Cultura, el nuevo titular podrá revisar la composición del Consejo aunque no haya finalizado el plazo señalado.

Habiéndose producido el cambio de la titular del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura y modificaciones sustanciales en las federaciones deportivas como consecuencia de los procesos electorales realizados a lo largo de 2012, previas las actuaciones oportunas para proceder a la designación de las y los nuevos miembros y teniendo en cuenta las propuestas realizadas por las diferentes entidades y organismos representados en dicho Consejo, se procede a su nombramiento y publicación de la nueva composición.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero.– Nombrar y hacer pública la relación de miembros del Pleno del Consejo Vasco del Deporte. Este órgano estará integrado por las siguientes personas:

1.– Presidenta. Dña. Cristina Uriarte Toledo, en su calidad de Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura.

2.– Vicepresidente. D. Jose Angel Maria Muñoz Otaegi, en su calidad de Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes.

- 3.– D. Jon Redondo Lertxundi, en su calidad de Director de Juventud y Deportes.
- 4.– Dña. Maite Fuentes Azpiroz, en su calidad de Decana de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- 5.– Dña. Miren Dorronsoro Iraeta, Directora de Salud Pública y Adicciones, designada por el Consejero de Salud.
- 6.– D. Jesús Fernández Ibañez, Director de Centros Escolares, designado por la Consejera de Educación, Universidades e Investigación.
- 7.– Dña. Iciar Lamarain Cenitagoya, designada por la Diputación Foral de Araba.
- 8.– Dña. Maitane Leizaola Zulueta, designado por la Diputación Foral de Bizkaia.
- 9.– D. Asier Sarriegi Zumarraga, designado por la Diputación Foral de Gipuzkoa.
- 10.– D. Andoni Busquet Elorrieta, en representación de la Administración Municipal, a propuesta de EUDEL.
- 11.– Dña. Ana M.^a Rodríguez Fouz, en representación de la Administración Municipal, a propuesta de EUDEL.
- 12.– D. Alfredo Iturricha Yaniz, en representación de la Administración Municipal, a propuesta de EUDEL.
- 13.– D. Fernando Garrigós Gabilondo, en representación del Colegio Oficial de Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte del País Vasco.
- 14.– D. Javier Zurriarán Azagra, en representación de la Unión de Federaciones Deportivas Vascas.
- 15.– D. Jon Berasategi Zabala, en representación del deporte profesional, designado por la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura.
- 16.– D. Jose Luis Arrieta Lazkano, en representación de las federaciones deportivas vascas de modalidades olímpicas.
- 17.– D. Agustín Rojo Bacigalupe, en representación de las federaciones deportivas vascas de modalidades olímpicas.
- 18.– D. Joseba Saies Alzua, en representación de las federaciones deportivas vascas de modalidades olímpicas.
- 19.– D. Igor del Busto Madariaga, en representación de las federaciones deportivas vascas de modalidades olímpicas.
- 20.– D. Miguel Angel Muela Pérez, en representación de las federaciones deportivas vascas de modalidades no olímpicas.
- 21.– D. Iván Zaldúa Azkuenaga, en representación de las federaciones deportivas vascas de modalidades no olímpicas.
- 22.– D. Bernardo Ureta Peña, en representación de las federaciones deportivas vascas de las modalidades relacionadas en la disposición adicional quinta de la Ley 14/1.998.
- 23.– D. Jose Francisco Jauregui Galarraga, en representación de las federaciones deportivas vascas de las modalidades relacionadas en la disposición adicional quinta de la Ley 14/1.998.

24.– D. Porfirio Hernández Zubizarreta, en representación del deporte practicado por personas que padecen minusvalías físicas, psíquicas, sensoriales o mixtas, designado por la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura.

25.– D. José Luis González Fernández, en representación del deporte universitario, designado por la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura.

26.– D. Mikel Urdangarin Liebaert, en representación del deporte recreativo, designado por la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura entre las personas propuestas desde dicho sector.

27.– Dña. Susana Santor Martínez, en representación del deporte escolar, designada por la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura entre las personas propuestas desde dicho sector.

28.– Dña. Arantzazu Rojo Gomez, en representación de otros sectores del deporte, designada por la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura.

29.– Dña. Cándida Navarro Llorca, en representación de otros sectores del deporte, designada por la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura.

30.– D. Javier Aldazabal Etxebarria, en representación de otros sectores del deporte, designado por la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura.

31.– D. Iñigo Olaizola Alkorta, como persona de reconocido prestigio en el mundo del deporte, designado por la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura.

32.– Dña. Elaia Torrontegi Ronco como persona de reconocido prestigio en el mundo del deporte, designado por la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura.

33.– Dña. Maider Unda Gonzalez de Audicana, como persona de reconocido prestigio en el mundo del deporte, designada por la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura.

34.– Dña. Elisabet Altube Bengoa, funcionaria del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura, designada por la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, que actuará como Secretaria del Consejo Vasco del Deporte, con voz pero sin voto.

Segundo.– 1.– El mandato de las y los miembros del Pleno del Consejo Vasco del Deporte que aparecen señalados en los números del 1 al 6 inclusive y el número 34, se mantendrá en tanto ostenten el cargo o la condición que hayan determinado su designación.

2.– El de las y los señalados en los números del 7 al 14 inclusive, se mantendrán en tanto en cuanto la entidad llamada a su designación no notifique formalmente cualquier modificación.

3.– El mandato de las y los restantes miembros será por plazos de cuatro años, renovables, a contar desde la adopción de la presente Orden.

Tercero.– La presente Orden, sin perjuicio de su notificación a las personas interesadas, surtirá sus efectos a partir del momento de su adopción.

Cuarto.– Publíquese en el Boletín Oficial del País Vasco, para su general conocimiento.

En Vitoria-Gasteiz, a 29 de octubre de 2013.

La Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura,
CRISTINA URIARTE TOLEDO.